Parral

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 24 de VIA 40 de 2012

## DECRETO ALCALDICIO

Nº 6631

VISTOS:

- 1) Las bases Adm. Esp.Tec., y demás antecedentes de la Licitación Pública "Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria" ID 1754-19-LP12 aprobada a través de Decreto Alcaldicio Nº 431 de fecha 19.04.2012
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Oficio Nº 221 de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación

## CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfaces los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

## DECRETO:

- 1.-RESUELVO ADJUDICAR, la compra de servicios a los siguientes proveedores:
  - > ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$94.900.- por audífono (más impuesto)
  - > ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$12.000.- por consulta Síndrome Vertiginoso por paciente (Exenta de impuesto)
  - > ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$5.000.- por Consulta Audiometría por paciente (Exenta de impuesto)
  - > ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$12.000.- por Consulta Otitis por paciente (Exenta de impuesto)
  - > ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$12.000.- por Consultas por Hipoacusia por paciente (Exento de impuesto)
  - >: INSTITUTO DE LA VISION (INVIS LTDA.) RUT 78.546.420-6 por un valor de \$7.500.por consulta Vicio de Refracción por paciente (Exenta de impuesto)
  - > INSTITUTO DE LA VISION (INVIS LTDA.) RUT 78.546.420-6 por un valor de \$7.500.por Otras Consultas Oftalmológicas por paciente. (Exento de impuesto)

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-06-006 Mantención y Reparación de otras Maquinarias y Equipos del Presupuesto del Departamento de Salud año 2011

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESTA VARCHÍVESE.

ALEJANDTRA ROMAN CLAS S ECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTOLIURIDIA

ARRALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE ASESOR JURIDICO

I. MOHICIPALIDAD (A PASSA)

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg DISTRIBUCION:

Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.